



Buenos Aires, 12 de Abril de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 345 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 4420/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera instancia en lo contencioso Administrativo y Tributario N° 9, Dra. Andrea Danas solicita el pase de la agente Yanina Brenda De Lucca al cargo de Prosecretaria Coadyuvante interina en el citado Juzgado.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL.67/2013, informando que el cargo de Prosecretaria Coadyuvante se encuentra sin cubrir a raíz de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la Dra. María Julieta Bisogno, a partir del día 3 de abril de 2013, conforme Resolución de Presidencia N° 231/2013.

Que la agente De Lucca se desempeña actualmente como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad del Dr. Osvaldo O. Otheguy, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

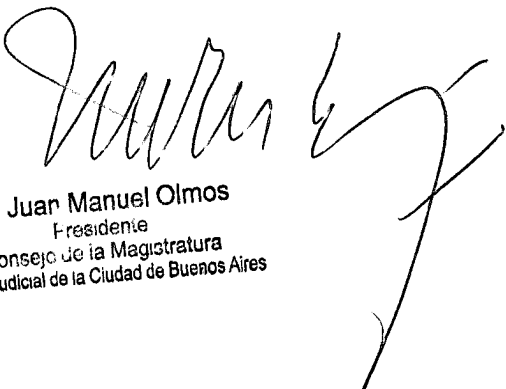
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase, a partir del 3 de abril de 2013, de la agente Yanina Brenda De Lucca, Legajo N° 1513, para que se desempeñe en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente María Julieta Bisogno y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 8 y 9, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°345 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires